

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORAR UN PLAN NACIONAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA INDEPENDIENTE, EFICAZ, RÁPIDA Y DE CALIDAD, ACABANDO CON LA CUESTIONADA "POLITIZACIÓN" DE LA JUSTICIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0050, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a elaborar un Plan Nacional para la consecución de una Administración de Justicia independiente, eficaz, rápida y de calidad, acabando con la cuestionada "politización" de la Justicia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0050]

«A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2010, coincidiendo con la apertura del Año Judicial, un grupo de más de 1500 jueces suscribieron un manifiesto para la despolitización de la Justicia y la independencia judicial en el que señalaban como objetivos:

1. El fortalecimiento de la independencia judicial,
2. La dignidad en el desempeño de la función jurisdiccional,
3. La elección del CGPJ y órganos de gobierno por los propios Jueces para evitar la manipulación de la Justicia por los partidos políticos,
4. El rechazo a la Instrucción penal por parte del Ministerio Fiscal que permitiría el control por el partido gobernante de los casos de corrupción política, dejando en manos del poder ejecutivo la imparcialidad del procedimiento y,
5. El aumento al doble del número de jueces por ciudadanos alcanzando la media que existe en Europa.

Una década después, la situación de la Justicia en España, no sólo no ha mejorado, sino que se ha deteriorado notablemente, pues desde el poder ejecutivo se han promovido actuaciones que suponen un asalto a la independencia del poder judicial, con la finalidad de favorecer al partido político gobernante. Si en 2010 se denunciaba que las reformas promovidas pretendían hacerse pasar por una "modernización" de la Justicia, lo que resultaba inadmisibles, cuando lo que se venía reclamando eran medios personales, materiales y técnicos que no llegaban, lo cierto es que las reformas más recientes han superado con creces los peores temores de los operadores jurídicos.

La independencia del Poder Judicial, como uno de los tres Poderes del Estado, forma parte de los cimientos del Estado Social y Democrático de Derecho vigente en las democracias más avanzadas del mundo. Las sucesivas reformas



de la LOPJ han modificado la composición del CGPJ y el sistema de funciones del órgano de gobierno de los jueces, resultando un sistema con una mayor intervención de los partidos políticos en el gobierno del Poder Judicial.

Las pretensiones de injerencia del poder político en el Poder Judicial resultan extraordinariamente preocupantes. En este año 2023, la práctica totalidad de la judicatura ha tenido que salir en defensa de la independencia del poder judicial, como garantía de los ciudadanos frente al poder político, y se ha denunciado la quiebra de los pilares del Estado de Derecho y de la igualdad de los españoles.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), José Luis López del Moral, durante el último acto de apertura del Año Judicial en nuestra Comunidad autónoma manifestó que "todos los intentos" de "limitar la independencia" del Poder Judicial abocan a la sociedad "a sistemas autoritarios", criticando la no renovación del Consejo General del Poder Judicial y defendiendo la actuación de los jueces en la aplicación de la ley conocida como del "Sí es sí", rechazando la censura a quienes se limitan a resolver desde la aplicación del ordenamiento jurídico en vigor.

Desde el TSJC han lamentado "la imagen de politización" de la Justicia. Según ha citado el Presidente del TSJC, el 39% de los españoles considera que la independencia del Poder Judicial es "baja" y el 40% de los usuarios de la Administración de Justicia cree que "los jueces no resuelven solo conforme a la ley", al tiempo que ha reivindicado superar "intereses partidarios" y eliminar "conductas polarizadas" para poder renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Entre las últimas declaraciones de las asociaciones de jueces y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), destaca la de quienes ven la amnistía como "el principio del fin" de la democracia, por romper las reglas de la Constitución de 1978 y amenazar el Estado de Derecho.

Para la Asociación Profesional de la Magistratura una ley que exonera a algunos de las responsabilidades penales sin cambios legales previos o sin entrar formalmente en un nuevo proceso constituyente es inaceptable en una democracia plena. En ese sentido, la APM también sostiene que la amnistía cuestiona la labor de los jueces que aplicaron las leyes contra los líderes del proceso independentista, deslegitima al Estado de Derecho y al poder legislativo, quiebra el principio de la separación de poderes y vulnera el principio de igualdad en la aplicación de las leyes.

También desde el CGPJ se ha emitido una declaración institucional en la que expresa su preocupación sobre la amnistía, al considerar que, cualquiera que sea su justificación, entra en conflicto con varios principios constitucionales, incluyendo el de exclusividad de la jurisdicción.

Es nuestro deber el asegurar que existen los necesarios contrapesos a la acción del poder político en todos los ámbitos, para proteger los valores superiores que rigen en nuestro ordenamiento jurídico (libertad, justicia, igualdad y pluralismo político).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

Elaborar un Plan Nacional para la consecución de una Administración de Justicia independiente, eficaz, rápida y de calidad, acabando con la cuestionada "politización" de la Justicia, que contenga, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Un Programa Plurianual de Inversión en la Administración de Justicia que permita acometer las reformas necesarias para la consecución de una Administración de Justicia independiente, eficaz, rápida y de calidad.
- b) La modificación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, retornando al sistema establecido en la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Poder Judicial.
- c) El restablecimiento de la dedicación exclusiva para todos los vocales del Consejo General del Poder Judicial.
- d) La reforma de la Carrera Fiscal para asegurar su autonomía e independencia frente al Gobierno.
- e) Incrementar el número de Jueces con el fin de acometer el problema de lentitud y retraso existente en nuestros Juzgados y Tribunales.
- f) Asegurar la objetividad en la provisión de los destinos más altos referidos en el artículo 326.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial, por aplicación del criterio de antigüedad en la Carrera judicial, además de eliminar la posibilidad de que Parlamentos Autonómicos propongan Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia.
- g) El fomento efectivo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- h) La modificación de las normas procesales que agilicen los procedimientos, primando la oralidad en todos ellos.
- i) Garantizar la interconexión de las Unidades procesales con todas las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño de la función jurisdiccional en el conjunto de España, y en particular, con el sistema de gestión procesal "Vereda" utilizado en Cantabria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 1428

4 de diciembre de 2023

Núm. 60

En Santander, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.»